



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Junio de 1977.

Expediente N° 5.076/77.

RES. N° 067/77

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Lic. IRENE MARIA LOMNICZI DE UPTON, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de este Departamento de // Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs. 2 de hs presentes/ actuaciones, en el sentido de que le sea concedida licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto);

El certificado expedido por el Departamento de Sanidad de la / Universidad Nacional de Salta, del cual se desprende la necesidad de/ proceder conforme a lo solicitado;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educa- / ción;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Prof. Lic. IRENE MARIA LOMNICZI DE UPTON, / Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de este Departamento de // Ciencias Exactas, 30 (treinta) días de licencia reglamentaria por ma- ternidad (pre-parto), a partir del 10 de Junio de 1977, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4° - In- ciso d); Decreto N° 3082/969 (Tto./65) - Artículo 3° y Ley de Contra- to de Trabajo N° 20.744 - Artículo 193°.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- // ción para su tosa de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Cr. MARIO JOSE FREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUBO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en fs. a.